

ESTADOS FINANCIEROS

2024 -2023




Avanzar
Fondo Mutuo de Inversión

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2024 y diciembre de 2023

(Valores expresados en pesos colombianos, excepto la cantidad de acciones y la cantidad de unidades)

NOTA 1. – INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

El Fondo mutuo de Inversión **AVANZAR**, fue creado de acuerdo con las leyes colombianas desde el 15 de diciembre de 1993, e inicio sus actividades a partir del 15 de febrero de 1994, con la finalidad de:

1. Fomentar el ahorro entre los empleados de Comfenalco Antioquia y el Fondo de Empleados FECOM.
2. Estrechar las relaciones con las empresas mediante vínculos de Participación y contribución.
3. Beneficiar a los empleados afiliados con los aportes de las empresas y con los rendimientos que el Fondo obtenga.
4. Invertir los recursos del Fondo en diferentes Activos o Papeles de Inversión conforme a las regulaciones propias de los Fondos Mutuos.
5. Su domicilio es en la ciudad de Medellín.
6. El término de la duración de la sociedad es el mismo que tienen las empresas participantes.
7. La vigilancia y el control son ejercidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Sigue vigente la gestión de riesgos que permite la contextualización, identificación, análisis, evaluación, cuantificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de la Entidad, a través de procedimientos, herramientas, políticas y metodologías que permitan apoyar el logro de los objetivos de la misma, y por ende la creación de valor.

La Junta Directiva y la Gerencia del Fondo tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el adecuado manejo de riesgos y con base en los diferentes análisis efectuados por el Área de Riesgos y sobre las inversiones, se aprueban los objetivos, lineamientos y políticas para la administración, sus límites de exposición, y brindan las estructuras necesarias que propicien una cultura de administración de riesgos.

Las posiciones de riesgos que se asumen son debidamente reportadas a la Junta Directiva, y son de conocimiento de la Gerencia y del Comité de Auditoría. Estos reportes detallan las mediciones que se realizan a las diferentes exposiciones de riesgo, se hace seguimiento a éstas, y se informan los incumplimientos a los límites en los casos en los que se presentan.

La medida de riesgos está basada en metodologías que permiten identificar la exposición de la Entidad a los diferentes riesgos, con un alto grado de confiabilidad. La Junta Directiva y la gerencia han sido informadas sobre el perfil de riesgo.

REVELACIÓN DE RIESGOS

Durante el cuarto trimestre de 2024, la gestión de riesgos estuvo en un adecuado ambiente de control interno, y se continúa haciendo un seguimiento permanente a todos los procesos, para minimizar los riesgos que está expuesto el fondo.

NOTA 2. – BASES DE PRESENTACION, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aplicadas en Colombia (NIIF), establecidas

en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2014 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2014 por el IASB.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros consolidados que posteriormente se presentaran bajo NIIF, se presentan a continuación y haciendo uso de las siguientes excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean:

➤ TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO 2 DEL DECRETO 2420 DE 2015

Contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de las Secciones 11 y 12.

➤ CIRCULAR EXTERNA 036 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF para las PYMES, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la sección 16 o 17, según corresponda.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las propiedades de inversión, los instrumentos financieros derivados y las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio, que han sido medidas por su valor razonable.

Además, las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos están de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para Fondos Mutuos de Inversión en la Circular Básica

Contable y Financiera 100 de 1995 y las directrices del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, Circular Externa 033 de 2014.

De acuerdo con los estatutos, el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR tiene un cierre con periodicidad anual, lo que implica una liquidación de utilidades y cierre contable con esta misma periodicidad.

En el año 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 232 de febrero 19, incluyendo los siguientes puntos importantes para el funcionamiento de los fondos mutuos de inversión en Colombia.

Deroga el artículo 22 del Decreto 2514 de diciembre 30 de 1987, eliminando la obligación a la Superintendencia Financiera de Colombia de autorizar la distribución de los rendimientos/utilidades de los fondos mutuos

Artículo 6°. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los artículos 2.19.1.1.12 a 2.19.1.1.15 del Decreto 2555 de 2010, y deroga los artículos 5°, el inciso primero del artículo 6° y el artículo 16, del Decreto 2968 de 1960, el artículo 23 del Decreto 958 de 1961, y los artículos 17 y 22 del Decreto 2514 de 1987.

Adiciona el numeral 5 del artículo 2do., del decreto 232 de 2019, el artículo 2.19.1.1.13. al Libro 19 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, que señala que la Junta Directiva puede autorizar la distribución de rendimientos entre los afiliados, previa aprobación de la Asamblea de afiliados de los estados financieros.

Artículo 2.19.1.1.13. Funciones de la Junta Directiva. Numeral 5. Autorizar la distribución de rendimientos entre los afiliados, con base en los estados financieros aprobados previamente por la Asamblea de afiliados y los lineamientos previstos en el reglamento de administración.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

A continuación, describen las principales políticas y prácticas contables que FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR ha adoptado en concordancia con lo anterior:

2.1 CRITERIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Por consiguiente, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en su defecto, aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen cifras inferiores cuando se considera que hacerlo puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

El peso colombiano es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los afiliados en pesos colombianos. Finalmente, los afiliados del Fondo proceden de las empresas patrocinadoras y deben contar con vinculación laboral bajo contrato a término indefinido.

2.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para la preparación del estado de flujos de efectivo, las inversiones en los fondos de inversión colectiva son consideradas como inversiones.

2.4 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

2.4.1 CLASIFICACIÓN

El FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR clasifica sus activos financieros en instrumentos de renta fija y renta variable, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, todo ello basado en lo contenido en la NIIF 9.

2.4.1.1 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo estipulados, o las condiciones estipuladas del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Es decir, estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos estipulados del instrumento.

2.4.1.3 PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9. Al cierre de este ejercicio, el Fondo no tiene instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

2.4.2 RECONOCIMIENTO, BAJA Y MEDICIÓN

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen comisiones y el impuesto al valor agregado (IVA) y otros conceptos vinculados a la operación, pagados a entidades

comisionistas de bolsa y emisores de valores que tranzan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

El FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR, no separará los costos de transacciones en el momento de compra o venta (Comisiones, IVA) como gastos del período; sino que estarán inmersos en la valoración del instrumento financiero, ya que estas cifras son inmateriales para el Fondo.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" o en "Ganancia (pérdida) por actividades de operación" en el período en el cual surgen.

2.4.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "cambios netos en valor razonable de inversiones" o en "Ganancia (pérdida) cambios netos en valor razonable de inversiones por actividades de operación", cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

2.4.3 PRESENTACIÓN NETA O COMPENSADA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.4.4 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Se establece un deterioro de valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recuperar la totalidad de la inversión. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto invertido ha sufrido deterioro del valor.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo Avanzar con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.5 INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS POR DIVIDENDOS

Los ingresos financieros se reconocen, utilizando el valor a la fecha de la tasa básica indexada al título, incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.6 TRIBUTACIÓN

El FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AVANZAR de acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto Tributario, es considerado como no contribuyentes declarantes. Sin embargo, en cumplimiento de esta obligación de declarante, debe presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. A la fecha el fondo cumple con la obligación estipulada por la ley en relación con esta declaración.

De la misma manera, y dando cabal cumplimiento al Estatuto Tributario del municipio de Medellín, cumple con la obligación de presentar, declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio en dicho municipio.

Adicionalmente, en su calidad de agente retenedor, debe practicar la retención en la fuente cuando haya lugar a ello, y como tal está en la obligación de declarar y consignar mensualmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) las retenciones que haya practicado por cada uno de los conceptos.

2.7 VALOR DE LA UNIDAD

Las operaciones relacionadas con los aportes de los afiliados y la contribución de las empresas aportantes se expresan en unidades y su valor es determinado mensualmente, dividiendo el valor neto del Fondo (activo total menos pasivo total sin activo neto atribuible a los afiliados) entre el número de unidades vigentes en ese mes, con el valor así determinado, se convierten a unidades las transacciones realizadas para el mes siguiente; el valor de la unidad a diciembre 31 de 2024 es de \$ 1.274,0742 y en el 2023 fue de \$1.242,9043.

2.8 UNIDADES EN CIRCULACIÓN

El Fondo emite unidades en circulación, las cuales pueden ser retiradas sólo a opción del afiliado por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los pasivos netos del Fondo en el momento del retiro. El valor por unidad del Fondo se calcula dividiendo el valor neto del Fondo o pasivo deducible atribuible a los afiliados por el número de unidades del Fondo. Estos valores de los afiliados se clasifican como pasivos Atribuibles a los Afiliados y se registran en pesos.

Los afiliados al FONDO podrán ahorrar hasta el 10% del salario mensual y el 100% de las primas de servicio o bonificaciones.

2.9 FONDO DE PERSEVERANCIA

Se denomina fondo de perseverancia a los saldos de la contribución de la Compañía, de los afiliados que no cumplieron con los tiempos de consolidación de 1, 2 y 3 años. Según lo planteado en el numeral 2.10.

El Fondo Mutuo de Inversión Avanzar tiene como política distribuir (consolidar) los aportes de la compañía en la cuenta individual del afiliado de la siguiente manera:

- ✓ El 30% de los aportes cuando el afiliado cumpla un año de permanencia en el Fondo;
- ✓ El 60% de los aportes cuando el afiliado cumpla dos años de permanencia en el Fondo y
- ✓ El 100% de los aportes a partir de que el afiliado cumpla 3 años de permanencia en el Fondo.

El porcentaje que quede pendiente por distribuir (consolidar) en la cuenta individual del afiliado debido al incumplimiento de la política de permanencia en el Fondo; será llevado a la cuenta denominada Fondo de Perseverancia y el saldo registrado a 31 de diciembre se distribuyó entre los afiliados que han permanecido cinco (5) años consecutivos o más en el Fondo Mutuo.

Según el Artículo 26 de los Estatutos del Fondo Mutuo de Inversión AVANZAR: Los excedentes que resultaren por la contribución legal de las Empresas por causa de retiros definitivos antes de cumplir el término de la consolidación respectiva, serán acreditados en el momento de retiro del afiliado a un Fondo especial destinado a estimular, mediante bonificaciones u otros sistemas de premio, la perseverancia de los afiliados en el plan de ahorros, de acuerdo con el artículo séptimo (7°) del Decreto 1705 de 1985 y conforme a la reglamentación que dicte la Junta Directiva.

En diciembre 31 de 2024, se distribuyó el Fondo Perseverancia por valor de \$56.703.098. entre los 431 afiliados con la antigüedad requerida.

2.10 UTILIDAD Y PÉRDIDA

De acuerdo con la Circular Externa 033 de 2014 “Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión”, emitido por la Superintendencia Financiera

de Colombia, la utilidad neta del período se presenta en la cuenta del pasivo denominada rendimientos decretados por pagar, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aplicadas en Colombia NIIF.

La pérdida neta del ejercicio se debe presentar en el patrimonio denominado: Pérdida del Ejercicio. Esta Pérdida se debe compensar con las utilidades futuras que el Fondo obtenga.

2.11 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos y egresos se contabilizan en las cuentas de resultados cuando se causan; los que se generan en la valoración de las inversiones, se realizan de acuerdo con la Circular Externa 033 de 2014 “Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión”, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas complementarias emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se registran al corte de cada mes en la cuenta ajustes por valorización a precios de mercado.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

2.11.1 INTERESES

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

Las utilidades o pérdidas en venta de inversiones se registran de igual manera.

2.12 USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera aplicadas en Colombia NIIF y los prescritos por la Superintendencia Financiera de Colombia, requieren que la Gerencia haga estimaciones, provisiones y presunciones, que, de acuerdo con el criterio más apropiado, podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus

notas adjuntas. Los valores actuales de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

2.12.1 ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de activos financieros transados en los mercados de valores activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra ajustado periódicamente a precio de mercado en el estado de resultados.

2.13 SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

La Superintendencia Financiera de Colombia, en diciembre 22 de 2016, emitió la Circular Externa 055 modificando el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), confirmando que, adicional a que los fondos mutuos de inversión continúan exceptuados de la aplicación del SARLAFT, deben efectuar el deber legal de lo establecido en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Mediante Circular Externa 027 de 2020, esa Superintendencia fijo que las entidades exceptuadas deben diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de LA/FT y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. El Fondo ha cumplido con el procedimiento establecido y el Manual de SARLAFT aprobado por Junta Directiva, en la medida que todos los dineros que ingresan al Fondo provienen de actividades lícitas y estos dineros son invertidos a través de los intermediarios de valores, registrados en la Bolsa de Valores de Colombia.

2.14 CONTROLES INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

En el periodo, se continuaron haciendo las actualizaciones correspondientes en los procesos de Control Interno.

2.15 CAMBIOS EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para efectos comparativos con el año 2024, se hicieron modificaciones en el Estado del Flujo de Efectivo del año 2023

NOTA 3. - VALORACIÓN DE INVERSIONES

El valor de mercado de las inversiones es ajustado cada mes de acuerdo con los términos del Decreto 2555 de 2010, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de este sistema las inversiones se valoran en forma mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

Los títulos de Deuda Negociables o Disponibles para la Venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos Avanzar por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos denominados en moneda extranjera se determina el valor de mercado del respectivo título en su moneda de denominación y se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectivos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora a la fecha de la valoración.

Los Títulos Participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con los precios suministrados por el proveedor de precios para valoración y agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos, con base en la información de la Bolsa de Valores de Colombia y nuestro proveedor de precios es: PRECIA S.A.

NOTA 4- REDENCIÓN DE UNIDADES

La Circular 14 de 1989, de obligatorio cumplimiento y mediante la cual se reglamentó la contabilidad para los Fondos Mutuos de Inversión, advierte que los afiliados adquieren Unidades de Inversión a diferentes precios (según la fluctuación del valor promedio de la unidad), y en el momento de efectuar retiros parciales o totales de sus aportes, el valor de la unidad puede haber tenido una variación positiva o negativa, que debe trasladarse a la cuenta de Redención de Unidades en el Estado de Rendimientos y Gastos. Los valores trasladados en **AVANZAR** por este concepto fueron \$114.817.117 y \$-28.055.746 para el periodo enero diciembre de 2024 y de 2023.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Para satisfacer los requerimientos de efectivo a diciembre, se tuvieron estos saldos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2024	2023
Caja Menor	0	0
Cta cte Bancolombia	1.626.801	529.693
Cta Cte Bancolombia Proveedores	18.367.399	10.298.409
Cta ahorros Bancolombia	221.973	221.863
TOTAL	20.216.173	11.049.965

NOTA 6 - DEUDORES

El saldo de Cuentas por Cobrar al 31 diciembre de 2024 y 2023, comprendía:

DEUDORES	2024	2023
Aportes Asociados por Recibir	250.498.816	89.252.157
Otros Deudores	2.843.708	30.565.626
TOTAL	253.342.524	119.817.783

NOTA 7 – INVERSIONES EN ENCARGOS FIDUCIARIOS

En periodo enero a diciembre 31 de 2024 se presentaron algunos excedentes de efectivo, para lo cual como estrategia de inversión del Comité de Inversiones con el fin de tenerlo disponible decidió invertirlo en Fondos Colectivos de Inversión y Encargos Fiduciarios:

FIC	2024	2023
FIC Invertir Ahorro plus Ad-Cap Colombia	356.917.146	299.482.969
FIC Renta Liquidez Valores Bancolombia	6.185.292	5.751.428
FIC Rentas Inmobiliarias	241.311.991	230.656.047
FIC Alianza SPPM	268.273	40.674.559
FIC BTG Pactual Fondo Liquidez acciones	155.355.317	131.261.531
BTGPACTUAL FONDO LIQUIDEZ CLASE 1	85.377.563	66.546.474
FONDO ALIANZA CXC	21.732.624	193.347.325
OPORTUNIDAD RENTA FIJA 1		300.387.919
CASA DE BOLSA OMNIBUS VALOR PLUS	214.251.098	0
FIC Invertir Alternativos Clase I Ad-Cap Colombia	87.689.530	731.988.261
CREDICOR CAPITAL DEUDA CORPORATIVA	760.400.798	822.006.618
BTG PACTUAL CREDITO CLASE 12	405.777.276	364.534.682
TOTAL	2.335.266.909	3.186.637.812

INVERSIONES MOBILIARIAS

El saldo de Inversiones al 31 de diciembre 2024 y de 2023, comprendía:

INVERSIONES	2024	2023
Acciones Negociables y PEI	1.934.641.603	1.579.818.538
Bonos , CDT'S	4.351.885.500	2.487.772.350
Fondos de Inversion Colectiva	2.476.858.601	3.186.637.812
TOTAL	8.763.385.704	7.254.228.700

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS

Se registra la cuenta de PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, proyecto GEMDAWEB.

NOTA 9 - PASIVO

El saldo de la Cuenta de Pasivos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ascendía a:

OBLIGACIONES	2024	2023
Aportes por Devolver (Liquidaciones)	20.327.321	58.792.795
Fondo de Empleados FECOM	10.425.275	8.853.400
Otros Acreedores	3.571.083	879.000
TOTAL	34.323.679	68.525.195

NOTA 10 – PASIVO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS.

Corresponde a los aportes que hacen los afiliados, las contribuciones de las compañías aportante y las utilidades reinvertidas, para los años 2024 y 2023 están distribuidas así:

APORTES AFILIADOS EN PESOS	2024	2023
Aportes Legales Voluntarios	4.914.026.453	4.214.215.543
Aportes Adicionales Voluntarios	228.313.316	238.856.495
Contribución Empresa Consolidada	1.903.325.824	1.708.671.222
Contribución Especial Empresa Consolidada	761.751	761.751
Utilidades Reinvertidas	668.158.128	407.186.629
Fondo de Perseverancia	174.095.448	145.560.028
Aporte Empresa por Consolidar	379.009.888	236.036.966
TOTAL*	8.267.690.808	6.951.288.634

NOTA 11 – RENDIMIENTOS DECRETADOS POR PAGAR.

En esta cuenta se contabilizan las utilidades anualmente, una vez aprobados los estados financieros por parte de la Asamblea General de Afiliados.

UTILIDADES O (PERDIDAS)	2024	2023
PERDIDAS ACUMULADAS	0	0
PERDIDAS DEL PERIODO	0	0
UTILIDAD DEL PERIODO	737.265.697	940.180.607
TOTAL UTILIDAD O (PERDIDA)A DISTRIBUIR	737.265.697	940.180.607

NOTA 12 – IMPUESTOS Y TASAS

Se contabiliza la Retención en la fuente por las contribuciones de las empresas patrocinadoras, honorarios y servicios al cierre de diciembre 31 de 2024.

NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA

Registra los excedentes que resulten de la contribución legal de la empresa patrocinadora, que no se consoliden por retiros definitivos de afiliados antes de cumplir tres (3) años en el Fondo. Estas sumas serán acreditadas anualmente al Fondo de Perseverancia, destinado a premiar la perseverancia de los afiliados en el plan de ahorro, de acuerdo con el artículo 7o. del Decreto 1705 de 1985 el Fondo de Perseverancia se distribuirá en forma proporcional al número de unidades de inversión de la cuenta aportes legales reconocida en Activo Neto Atribuible a los Afiliados, que posea a 31 de diciembre de cada año el afiliado con cinco (5) o más años de antigüedad en el Fondo.

NOTA 14.-PATRIMONIO, UTILIDAD ACUMULADA DEL EJERCICIO

A diciembre 31 de 2024, las utilidades son de:

UTILIDADES O (PERDIDAS)	2024	2023
PERDIDAS ACUMULADAS	0	0
PERDIDAS DEL PERIODO	0	0
UTILIDAD DEL PERIODO	737.265.697	940.180.607
TOTAL UTILIDAD O (PERDIDA)A DISTRIBUIR	737.265.697	940.180.607

CALCULO EL VALOR DE LA UNIDAD

El Valor Neto del Fondo a diciembre 31 2024 y de 2023 y cálculo del Valor de la Unidad, es el siguiente:

CACULO DEL VALOR DE LA UNIDAD	2024	2023
Activo	9.044.022.184	7.385.096.448
Pasivo Deducible	776.331.376	433.807.814
VALOR NETO	8.267.690.808	6.951.288.634
Unidades en Circulación	6.489.175,18	5.592.778,75
Valor de la unidad	1.274,0742	1.242,9043

A diciembre 31 de 2024 y de 2023 el aporte de los afiliados de **AVANZAR** estaba constituido por 6.198.791,26 unidades contra 5.592.778.75 presentándose un aumento neto de 606.012,51 unidades.

Las unidades del Fondo están distribuidas así:

APORTES EN UNIDADES	2024	2023
Aportes Legales Voluntarios	3.887.861,70	3.420.319,58
Aportes Adicionales Voluntarios	178.272,58	191.308,01
Aportes Contribución de la Empresa	1.517.315,66	1.385.254,05
Aportes Contribución Especial Empresa	702,35	702,35
Utilidades Reinvertidas	480.443,33	281.897,17
Fondo de Perseverancia	135.382,04	117.034,77
Empresa por Consolidar	289.197,52	196.262,82
TOTAL*	6.489.175,18	5.592.778,75

NOTA 15: CAMBIOS POSITIVOS EN VALORACION DE PORTAFOLIO.

Los ajustes en el portafolio de inversiones fueron los siguientes:

VALORIZACION DE INVERSIONES	2024	2023
PFAVAL	23.407.820	30.776.158
TITULARIZACION PATRIMONIO ESTRA	96.114.752	142.655.744
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	37.548.252	39.517.810
SURAMERICANA DE INVERSIONES	188.798.900	158.285.800
CELSIA	80.162.749	62.107.210
DAVIVIENDA S.A	77.232.700	124.862.900
CORFICOLOMBIANA	30.818.240	43.065.696
INVERARGOS	84.971.326	53.206.687
EMPRESAS DE ENERGIA DE BOGOTA	80.874.100	83.692.826
BANCO BBVA	91.560.000	56.501.000
CEMARGOS	106.299.736	75.276.065
BANCOLOMBIA	65.832.834	148.039.306
BANCO BOGOTA	88.315.000	0
ALMACENES ÉXITO		28.071.225
FINDETER	21.586.000	47.315.000
BANCO POPULAR	32.372.520	68.444.670
CDT BCO OCCIDENTE	57.854.290	141.323.470
TOTAL*	1.163.749.219	1.303.141.566

NOTA 16: UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES.

En el año 2024, no se presentaron ingresos por venta de acciones o cancelar anticipadamente los títulos de inversión.

UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	2024	2023
BANCO POPULAR	260.580	
BANCO DE OCCIDENTE	98.550	
ALMACENES EXITO	196.754	
DAVIENDA		493.200
TOTAL*	555.884	37.657.803

NOTA 17: INTERESES Y REAJUSTES.

En el año 2024, tuvimos el siguiente movimiento en interés y reajustes.

INTERESES Y REAJUSTES	2024	2023
ALIANZA FIDUCIARIA SPPM ALIANZA	2.201.088	3.932.521
RENTA VALORES BANCOLOMBIA	574.735	714.620
CREDICOR CAPITAL DEUDA CORPORATIVA	20.054.042	22.374.626
CASA DE BOLSA OMNIBUS VALOR PLUS	7.687.409	0
FIC INVERTIR AHORRO PLUS		0
BTG PACTUAL FIC AC	45.076.454	40.283.769
BTGPACTUAL FONDO LIQUIDEZ CLASE 1	8.221.669	5.844.456
BTG PACTUAL CREDITO CLASE 12	52.379.304	56.614.350
BTGPACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS	20.324.087	5.358.979
FIC FONDO ALIANZA ACCIONES COLOMBIA	14.433.123	23.287.163
OPORTUNIDAD RENTA FIJA 1	4.648.522	42.342.205
ULTRASERFINCO GEA		3.788.221
FIC CAPITAL ACCIONES COLOMBIA	106.278.781	95.799.139
CREDICOR CAPITAL DEUDA CORPORATIVA	74.579.054	133.525.337
RENDIMIENTO ALTO		3.617.000
OTROS RENDIMIENTOS	0	385.760
TOTAL*	356.458.269	437.482.386

NOTA 18: OTROS INGRESOS.

Los otros ingresos que se presentaron en el año fueron:

OTROS INGRESOS	2024	2023
FECOM		1.180.533
COMFENALCO ANTIOQUIA	6.081.419	3.711.941
DIAN	839	1.469
BANCOLOMBIA		405.580
CERTICAMARAS	951.048	0
VARIOS	366.380	600.000
TOTAL*	7.399.686	5.899.523

NOTA 19: HONORARIOS

Los gastos por honorarios efectuados por el Fondo fueron.

HONORARIOS	2024	2023
MARIN Y CARDENAS LTDA	11.602.500	0
MUÑETON OSORIO GUILLERMO ENRIQUE	9.750.000	17.400.000
MONTOYA RODRIGUEZ SONIA MARIA	26.271.000	0
XC CONSULTORES SAS	3.712.800	0
YARCE SALAZAR LUIS FERNANDO	23.400.000	20.880.000
TOTAL*	74.736.300	38.280.000

NOTA 20: CAMBIOS NEGATIVOS EN VALORACION DE PORTAFOLIO.

Los ajustes negativos en la valoración de portafolio fueron de.

DESVALORIZACION DE INVERSIONES	2024	2023
ALMACENES EXITO		24.283.350
BANCO BBVA	18.345.000	4.675.000
SURAMERICANA DE INVERSIONES	42.625.400	53.752.080
CELSIA	30.993.540	39.546.796
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	0	749.484
BTGPACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS	0	1.920.796
DAVIVIENDA S.A	55.290.600	88.247.800
CORFICOLOMBIANA	26.107.680	43.592.640
INVERARGOS	3.773.752	31.148.238
BANCOLOMBIA	20.906.161	70.358.492
BTG PACTUAL FIC AC	6.849.998	28.962.991
BANCO DE BOGOTA	14.910.000	0
CEMENTOS ARGOS S..A	23.657.717	13.891.159
FINDETER	1.036.000	0
PFAVAL	25.586.285	42.010.203
BANCO DE OCCIDENTE	410.000	9.825.000
TITULARIZACION PATRIMONIO ESTRA	69.606.912	46.402.432
FIC FONDO ABIERTO ALIANZA	29.189.337	0
EMPRESAS DE ENERGIA DE BOGOTA	14.271.900	44.692.130
FIC FONDO ALIANZA ACCIONES COLOMBIA	13.486.086	0
CREDICOR CAPITAL DEUDA CORPORATIVA	5.583.159	3.383.700
FIC CAPITAL ACCIONES COLOMBIA		70.839.395
TOTAL*	402.629.527	618.281.684

NOTA 21: SERVICIOS Y SUSCRIPCIONES

Los gastos por servicios y suscripciones fueron de:

SERVICIOS Y SUSCRIPCIONES	2024	2023
PRECIA S.A	6.173.255	5.568.696
ASOMUTUOS	4.767.952	4.046.000
SERGIO GOMEZ GOMEZ	600.000	2.500.000
GEMDA	13.737.288	13.088.448
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA D	11.899.279	10.605.330
TOTAL*	37.177.774	35.808.474

NOTA 22: POLIZAS DE SEGUROS.

El Fondo contrata los seguros por AMIT y de manejo así:

SEGUROS	2024	2023
FECOM		3.787.718
CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A	10.605.280	10.010.280
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	4.049.826	
TOTAL*	14.655.106	13.797.998

NOTA 23: GASTOS DIVERSOS.

La relación de otros gastos fue la siguiente:

DIVERSOS GASTOS	2024	2023
GASTOS BANCARIOS	3.577.598	3.010.798
FECOM PAPELERIA	311.896	0
FECOM GASTOS NOMINA Y COMPARTIDOS	93.528.231	83.136.051
EGRESOS CONTRIBUCION ESPECIAL	6.522.699	3.615.941
CERTICAMARA	951.048	0
SERVIENTREGA	153.100	0
COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A. CREPES Y WAFFLES	900.000	0
LA MIGUERIA	202.100	0
POSTOBON		604.000
PAPELERIA MARIÓN		40.100
GRAVITY COFFEE	467.400	0
XC CONSULTORES SAS	7.425.600	14.304.300
OROZCO PALACIOS HERNAN DARIO	950.000	0
PROVIMARCAS S.A	3.461.617	0
ANALFE	933.912	0
COLOMBIANA DE CINES S.A.	1.564.000	0
TOSTADO CAFE Y PAN	129.900	30.900
COMERCIAL MODERNA SAS	767.550	0
GOMEZ VARGAS SERGIO ANDRES	0	600.000
FOREVER PRODUCCIONES SAS CHOCO PRINTS	620.000	0
DANIELA LONDOÑO O	126.000	729.700
DIVERSOS GASTOS	556.654	12.865.237
GRUPO 5 SAS		600.000
BELIA TRADING COLOMBIA		475.000
OPENRISK	1.658.000	476.000
CI SAN FERNANDO PLAZA PH		11.900
MESACE		1.160.250
EL COLOMBIANO	636.500	572.976
MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	1.890.334
LEGARRA SA	0	115.050
LA TIENDA DEL VINO SAS	0	671.401
MARGARITA MARIA CORREA ALVAREZ	1.153.650	299.400
MARTE PUBLICIDAD-ALEJANDRO RESTREPO	570.843	404.303
PICARDIA LTDA	0	89.250
DELY	0	82.560
SERVIYA LICORES	0	142.500
ANA MARIA CARDOZO OSORIO SUBLICOTTON	323.680	0
SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL. ANDES	523.600	0
JORGE MARIO CASTRILLON SERVIYA LICORES	532.000	0
GEMDA DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL	2.022.218	0
FRISBY S.A	72.265	0
PIANTE SAS	245.400	0
TOTAL*	130.887.461	125.927.951

NOTA 24: CONTINGENCIAS

El Fondo no conoce ninguna demanda o litigio en su contra que pudiese generar un Pasivo Contingente. Ni a la fecha de la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se han generado factores de incertidumbre en la economía que pueden afectar el normal desarrollo del Fondo.



MARTHA CECILIA CADAVID GARCÉS

Gerente E



LUIS FERNANDO YARCE SALAZAR

Contador

T.P. 16810 T



YUDHY PATRICA CARDENAS ROMERO

Revisor Fiscal

T.P. 272689-T

En Representación de MARIN&CARDENAS LTDA